



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDA
que TRANSFORMA



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No. SA/GMZ/004/2026

Año 02

Febrero 21 del 2026

**Ayuntamiento Constitucional de
Zacualpan México
2025-2027**

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO

Órgano Oficial

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN ESTADO DE MÉXICO.

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE
MÉXICO.**

A SUS HABITANTES, HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 128, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31, FRACCIÓN I, 48, FRACCIÓN III, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD AL: REGISTRADOS EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA NÚMERO 002/2026, CORRESPONDIENTE A **LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

EMITE EL SIGUIENTE ORDENAMIENTO:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA CONTINUAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TÉRMINO

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

DE ESTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DA CON BASE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTE PUNTO COMENTANDO:

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 285 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS CUALES ESTABLECEN QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, ASÍ TAMBIÉN QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PRESENTARÁN PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO DEBIENDO ENVIARLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA MISMA FECHA; CONSIDERANDO LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CADA UNA DE SUS FUENTES, LA ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS QUE HABRÁN DE EJECUTARSE POR CADA UNA DE SUS PARTIDAS, ESTE ÚLTIMO CON LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA; LAS METAS DE LOS PROYECTOS EN LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, AL TIEMPO DE INCLUIR OBRA PÚBLICA, INDICADORES DE GESTIÓN QUE APOYARÁN EN EL SEGUIMIENTO EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, ASÍ COMO LOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, TABULADOR DE SUELDOS, PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS, ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS BASADOS EN RESULTADOS MUNICIPALES, EL PAGO DE LAUDOS, ASÍ COMO LAS PREVISIONES ECONÓMICAS PARA HACER FRENTE AL PAGO DE RESPONSABILIDADES POR POSIBLES CONFLICTOS LABORALES DERIVADOS DE LAS BAJAS DE PERSONAL, BAJO ESTE TENOR Y UNA VEZ PRESENTADO Y ANALIZADO DE MANERA INDIVIDUAL E INTEGRAL SE SOMETE AL SENO DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 245,520,403.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CUATROCIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.) EN LA LEY DE INGRESOS, Y UN MONTO TOTAL DE \$ 245,520,403.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.), EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LO ANTERIOR EN ESTRICTO APEGO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,

ASÍ COMO EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONTINUANDO CON ESTE ORDEN DE IDEAS Y EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVA COMO LO SON LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 8,13 Y 21 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 317 Y 317 BIS,317 BIS A,318 Y 319, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2025, TODA VEZ QUE EN EL ACTA NO. 009/2025, DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE AUTORIZARON LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PARA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO EN EL EJERCICIO 2025 CON LA FINALIDAD DE TENER UN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO ENTRE EL INGRESO ESTIMADO Y EL EGRESO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y PRESENTANDO LAS MODIFICACIONES COMO SE VISUALIZAN EN LAS CARATULAS DE INGRESOS EN LA COLUMNA DEL AUTORIZADO 2025 CON UN IMPORTE \$ 203,145,316.06 (DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESO 06/100 M.N.), EN LA COLUMNA DEL RECAUDADO 2025 LA CANTIDAD DE \$ 190,763,420.19 (CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 19/100 M.N),, ASÍ MISMO EN LA CARATULA DE EGRESOS EN LA COLUMNA DEL AUTORIZADO 2025 CON UN IMPORTE DE \$ 203,145,316.06 (DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESO 06/100 M.N.), Y EN LA COLUMNA DEL EJERCIDO 2025 LA CANTIDAD DE \$ \$ 203,145,316.06 (DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESO 06/100 M.N.), ES COMO SE OBTUVIERON





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

LAS CIFRAS DESPUÉS DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025.

EN ESTA MISMA LÍNEA SE HACE MENCIÓN QUE EL IMPORTE DEFINITIVO DEL TOTAL DEL CAPÍTULO 1000 \$ 70,491,033.37 SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS 37/100 M.M), CANTIDAD CORRESPONDIENTE TAMBIÉN AL FORMATO AUTORIZADO PBRM05 TABULADOR DE SUELDOS EJERCICIO FISCAL 2025.

AHORA, EN ESTE SENTIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 CONSIDERANDO INGRESOS QUE DEPENDEN DE DIVERSOS FACTORES COMO SON GESTIÓN, LA ECONOMÍA QUE IMPERE A NIVEL NACIONAL, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ENTRE OTROS INDICADORES ECONÓMICOS; LA TESORERÍA MUNICIPAL NECESITA HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES, AL TIEMPO QUE CONDUCE LAS FINANZAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ; Y TENER UN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO ENTRE EL INGRESO ESTIMADO Y EL EGRESO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR LO QUE TAMBIÉN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO REQUERIRÁ DE LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS, CAPÍTULOS Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y LA LEY DE INGRESOS CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACTUAR DE FORMA EFICIENTE Y EN ESTRICTO APEGO A LO QUE MARCAN LAS LEYES EN LA MATERIA COMO LO SON LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 8,13 Y 21 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 317 Y 317 BIS,317 BIS A,318 Y 319, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, MOTIVADO POR LO ANTERIOR SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA REALIZAR DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS ENTRE CAPÍTULOS, PARTIDAS Y ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN LA LEY DE INGRESOS, ASÍ MISMO DE SER NECESARIA





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

LA AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ASÍ MISMO, ES NECESARIO FACULTAR A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LOS ASIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LOS RUBROS DE LA LEY DE INGRESOS Y PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES ARMONIZADOS Y CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE COMPRENDE LOS AÑOS (2025, 2026 Y 2027).,

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE** INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, POR LO QUE EL SECRETARIO TOMA LA PALABRA COMENTANDO, SEÑORES EDILES, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

9 VOTOS A FAVOR

DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 002/2026





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNE,
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”


PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HAN SIDO APROBADOS POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO \$ 245,520,403.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.), COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

	Municipio:	
	ZACUALPAN	

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
------------	-------------------------------------	---

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0054		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	203,145,316.06	190,763,420.19	245,520,403.50
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	203,145,316.06	190,763,420.19	245,520,403.50
4100	Ingresos de Gestión	10,312,632.70	9,052,632.70	9,412,808.53
4110	Impuestos	4,039,367.75	4,039,367.75	3,853,567.77
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	15,187.00	15,187.00	13,435.00
4140	Derechos	5,807,063.25	4,547,063.25	5,030,256.11
4150	Productos	437,232.70	437,232.70	491,114.65
4160	Aprovechamientos	13,782.00	13,782.00	24,435.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport,	185,028,879.51	173,906,983.64	224,031,259.37
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	185,028,879.51	173,906,983.64	224,031,259.37
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	7,803,803.85	7,803,803.85	12,076,335.60
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	7,798,333.56	7,798,333.56	12,076,335.60
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,470.29	5,470.29	0.00





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Municipio:

ZACUALPAN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
----------	------------------------------------	---

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MEX.		No. 0054		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	203,145,316.06	203,145,316.06	245,520,403.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	70,491,033.37	70,491,033.37	70,201,233.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	6,201,124.77	6,201,124.77	5,832,477.63
3000	SERVICIOS GENERALES	20,012,135.54	20,012,135.54	19,924,931.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,260,655.76	13,260,655.76	13,883,505.76
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,409,442.15	2,409,442.15	4,300,509.11
6000	INVERSION PÚBLICA	90,718,413.47	90,718,413.47	119,301,410.44
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	52,511.00	52,511.00	12,076,335.60

SEGUNDO.- SE APRUEBA FACULTAR A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LOS ASIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO A LAS

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES ARMONIZADOS Y CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE COMPRENDE LOS AÑOS (2025, 2026 Y 2027).

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES VIGILE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

QUINTO.- SE FACULTA A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS ENTRE CAPÍTULOS, PARTIDAS Y ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA LEY DE INGRESOS, ASÍ MISMO DE SER NECESARIA LA AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN ESTRICTO APEGO A LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 8,13 Y 21 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS

MUNICIPIOS, 317 Y 317 BIS, 317 BIS A, 318 Y 319, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

SEXO.- NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICÓ Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL.

Gaceta Municipal

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN ESTADO DE MÉXICO.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

APROBACIÓN: 20 DE FEBRERO DE 2026.

PUBLICACIÓN: 21 FEBRERO DE 2026.

VIGENCIA: EL PRESENTE ORDENAMIENTO DENOMINADO: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN ESTADO DE MÉXICO. ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN LA “GACETA MUNICIPAL”.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PROMULGARÁ Y HARÁ QUE SE CUMPLAN ESTOS ORDENAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE, OBSERVE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE FEBRERO DE 2026.





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

DIRECTORIO

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN
PRIMER REGIDOR

C. MANUELA BELTRÁN
CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

C. YURIANA SOTELO BERNAL
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
SEXTA REGIDORA

C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.

